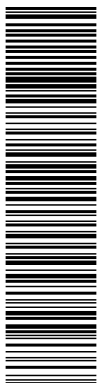


DOCUMENTO DA- Decreto: DECRETO AVOCACION CONCEJAL URBANISMO	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2077/2026, Ref. Decreto: 260527DecretoavocacionConcejalUrban
OTROS DATOS Código para validación: HFJ5A-OEWB1-S8EE0 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2026 a las 13:30:14 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 26/05/2026 14:56 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 27/05/2026 08:25 3.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 27/05/2026 09:12
	ESTADO FIRMADO 27/05/2026 10:14



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

SG/MCA_dp_DecretoavocacionConcejalUrbanismo

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Visto el Decreto de Alcaldía-Presidencia, de delegación de competencias nº 4160/2025, de 31 de octubre, por el que se le delegaron competencias de esta Alcaldía en el Concejal D. Raúl Terrón Fernández, como Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras.

Visto que dicho Decreto, en su cláusula Decimonovena, establece que en caso de ausencia, vacante o enfermedad de los Sres. Concejales, las competencias delegadas serán avocadas por la Alcaldesa-Presidenta.

Habiéndose comunicado a la Alcaldía, por el Sr. Concejal antes citado, su ausencia del municipio del 30 de mayo al 11 de junio de 2026, ambos inclusive.

De conformidad con lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 10, así como lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

Por el presente vengo en

Primero.- AVOCAR las competencias delegadas en D. Raúl Terrón Fernández, como Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras, por el periodo comprendido entre el 30 de mayo y 11 de junio de 2026, ambos inclusive.

Segundo.- Notificar la presente Resolución, publicarla en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL
Doy fe

Fdo.: M^a Dolores Moreno Molinos

Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez